



IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- *DECRETO 27/2011, de 9 de junio, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad de Castilla y León. . (BOCyL de 15 de junio de 2011)*
- *REAL DECRETO 453/2010, de 16 de abril establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y sus enseñanzas mínimas. (BOE 21 de mayo de 2010)*

DENOMINACIÓN: ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

FAMILIA PROFESIONAL: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3

CÓDIGO: TMV02M

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- **Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197_2** que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UC0626_2:** Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
 - **UC0627_2:** Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
 - **UC0628_2:** Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos
- **Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048_2** que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UC0132_2:** Mantener el motor térmico.
 - **UC0133_2:** Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
- **Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047_2** que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UC0130_2:** Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
 - **UC0131_2:** Mantener los sistemas de transmisión y frenos.



ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

MÓDULOS PROFESIONALES	DURACIÓN DEL CURRÍCULO (HORAS)	CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
		1º CURSO (HORAS/SEM)	2º CURSO		3º TRIMESTRE
			1º y 2º TRIMESTRES (HORAS/SEM)		
0452 Motores.	198	6			
0453 Sistemas auxiliares del motor	231		11		
0454 Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	231	7			
0455 Sistemas de transmisión y frenado.	165	5			
0456 Sistemas de carga y arranque	198	6			
0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	126		6		
0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad.	126		6		
0260 Mecanizado básico	99	3			
0459 Formación y orientación laboral.	99	3			
0460 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3		
CL14 Vehículos híbridos y eléctricos.	84		4		
0461 Formación en centros de trabajo	380			380	
TOTAL	2000	30	30	380	

Entorno profesional.

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.

Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos. Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Electrónico de vehículos.
- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.



ACCESOS A OTROS ESTUDIOS

1. 1. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
2. 2. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. 3. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

0456. Sistemas de carga y arranque.	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.
0452. Motores.	UC0132_2: Mantener el motor térmico.
0453. Sistemas auxiliares del motor.	UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.

ANEXO I. – CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES”



**CICLO ELECTROMECAÁNICA
DE VEHÍCULOS
AUTOMÓVILES.
GRADO MEDIO**

CUALIFICACIÓN

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO PROFESIONAL

**CÓDIGO- UNIDAD DE
COMPETENCIA**

MÓDULO FORMATIVO

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0452. Motores.

UC0132_2: Mantener el motor térmico.

MF0132_2: Motores(190 h)

Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048_2
(R.D. 295/2004, de 20 de febrero)
Certificado de nivel 2

0453. Sistemas auxiliares del motor.

UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor (250 h)

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
TMVG0409**
(Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)

0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.

UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.

MF0130_2: Sistemas de dirección y suspensión (235 h)

Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047_2
(R.D. 295/2004, de 20 de febrero),
Certificado de nivel 2

0455. Sistemas de transmisión y frenado.

UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.

MF0131_2: Sistemas de transmisión y frenos (165 h)

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
TMVG0309**
(Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)

0456. Sistemas de carga y arranque.

UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.

MF0626_2: Sistemas de carga y arranque de vehículos y circuitos electrotécnicos básicos (240 h)

Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197_2
(R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)
Certificado de nivel 2

0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.

UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.

MF0627_2: Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos (150 h)

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
TMVG0209**
(Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)

0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.

UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.

MF0628_2: Sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos (150 h)

0260 Mecanizado básico

CL14 Vehículos híbridos y eléctricos

0459 Formación y orientación laboral.

0460 Empresa e iniciativa emprendedora.

0461 Formación en centros de trabajo.

Módulos Profesionales no asociados a unidades de competencia